



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA A MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE
(STA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+
CURSO 2020/21

A propuesta de la comisión de selección, se publica el listado de concesión de becas STA 2020/21, para las candidaturas completas presentadas hasta el 28 de abril de 2021.

Los candidatos que aún no fueron notificados por la ORI de la aprobación de su movilidad e no la aceptaron, deberán formalizar electrónicamente su aceptación o renuncia de la movilidad, con o sin beca, a través del portal electrónico para personal de intercambio saliente (<https://udc.moveon4.com/form/553911ad0f9d30bb5b000008/eng>) en el plazo máximo de 5 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución.

Los candidatos con movilidad aceptada recibirán de la ORI un convenio financiero que deberán firmar previo a la movilidad.

En caso de renuncia de alguno de los candidatos con beca o de incremento de los fondos en función de la disponibilidad presupuestaria, los candidatos en lista de espera con beca cero serán informados por la ORI de que deberán firmar una enmienda al convenio financiero siempre antes de la realización de su movilidad.

Contra esta resolución se podrá presentar reclamación por correo electrónico a iro@udc.es en el plazo de 3 días hábiles a contar a partir de la publicación en la Web da ORI.

Pilar García de la Torre
Vicerrectora de internacionalización y cooperación



Programa de movilidad	Apellidos	Nombre	Centro	País	Institución destino	Inicio (fecha prevista)	Fin (fecha prevista)	Duración (días docencia)	Número horas docencia	Docencia en inglés en UDC	Ayuda dieta (por día)	Ayuda viaje	Beca max.total prevista
Erasmus-STA	Puime Guillén	Félix	Facultad de Economía y Empresa	Romania	Universitatea 'Petrol-Gaze' din Ploiesti	09/05/2021	16/05/2021	3	8	SI	90 €	360 €	630 €
Erasmus-STA - VIRTUAL	Calvo-Silvosa	Anxo	Facultad de Economía y Empresa	Lituania	Vilnius Gediminas Technical University	10/05/2021	14/05/2021	5	8	SI	0 €	0 €	Beca cero